UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1338/2021
16/09/2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS EN GS. 19.200.000, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2019 *'REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA F.C.M. 2019-2020'*, ID Nº 371.784". –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución D. Nº 2050/2019, de fecha 05 de diciembre de 2019, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2019 'REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA F.C.M. 2019-2020', ID Nº 371.784"*. ----------

El Contrato de Adjudicación Nº 241/2019 suscripto con la firma proveedora WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS en el marco de la Contratación Directa Nº 47/2019 con ID Nº 371.784. ----------

La Resolución D. Nº 1552/2020, de fecha 15 de diciembre de 2020, *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2019 'REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA F.C.M. 2019-2020', ID Nº 371.784, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"*. ----------

La Adenda Modificatoria Nº 01/2020 del Contrato de Adjudicación Nº 241/2019 suscripto con la firma proveedora WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS en el marco de la Contratación Directa Nº 47/2019 con ID Nº 371.784. ----------

El Memorando DAF Nº 1278/2021 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA. ----------

La nota D.ADM. Nº 284/2021, de la Mg. Rosa Román Benítez, Jefa del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, por la cual eleva la solicitud de ampliación de monto y volumen del Contrato suscripto con la empresa WILCAR S.A. en el marco de la Contratación Directa Nº 47/2019 con ID Nº 371.784, en razón de que es sumamente importante tener en condiciones mecánicas óptimas los vehículos incluidos en el presente llamado. ----------

La nota DCP Nº 1777/2021, de fecha 24 de agosto de 2021, de la Econ. Silvia Correa, Encargada de Despacho del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica a la firma WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS la necesidad de realizar una ampliación al contrato suscripto en el marco de la Contratación Directa Nº 47/2019 con ID Nº 371.784. ----------

La nota de fecha 24 de agosto de 2021, de la firma mencionada en el párrafo que antecede, por la cual, el representante de la misma manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación del contrato respectivo. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas

17 SEP 2021

N°: 1867
H: 08:25
Firma:
Aclaración: NICOLAS VILLALBA
Dpto. de Contrataciones Públicas
FCM - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1338/2021

..//..(2) **16/09/2021**

El Dictamen Legal Nº 95/2021 de fecha 02 de setiembre de 2021, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen del contrato de adjudicación suscripto por la FCM-UNA con la firma WILCAR S.A. en el marco de la Contratación Directa Nº 47/2019 con ID Nº 371.784, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el art. 63 de la Ley 2051/03, y la ampliación se realice en cumplimiento de lo dispuesto en el inc. d) del art. 9° de la Resolución DNCP Nº 4576/2020, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado, hasta un 20% del contrato suscripto con la firma de referencia, hasta el siguiente ejercicio fiscal (2021). ----------

La nota UNA/FCM/DAF Nº 690/2021 con M.E. 5795/2021, de la C.P. Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 1828/2021 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la solicitud de ampliación de monto y volumen del contrato de adjudicación suscripto con la firma WILCAR S.A. en el marco de la Contratación Directa Nº 47/2019 *"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA F.C.M. 2019-2020"*, ID Nº 371.784. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º **AUTORIZAR** la ampliación del **monto y volumen** del Contrato de Adjudicación suscripto con la firma WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS en **Gs. 19.200.000**, en el marco de la Contratación Directa Nº 47/2019 *"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA F.C.M. 2019-2020"*, ID Nº 371.784. ----------

Art. 2º **AUTORIZAR** la firma de la Adenda correspondiente con la firma WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS en el marco de la Contratación Directa Nº 47/2019 *"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA F.C.M. 2019-2020"*, ID Nº 371.784. ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo. **OMCT/RGM/hga**